

 GOBIERNO DEL PARAGUAY MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Gerencia General.		Form. N° 256/2025	
		Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.		FL-CODE-06 Versión: 10	
Guía de Control - Documentos Iniciales Primer Aportes OSFL.					
Fecha Análisis:	08/09/2025	Tipo de Presentación:		Original.	X Rectificativa
OSFL:	ASOC. DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (A.B.V.P)				
Ejercicio fiscal:	2025				
Expediente SIME N°:	70180/25				

		CUMPLIMIENTO			Observaciones.
Documentos Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.		SI	NO	N/A	
1	Anexos B-01-01 B, B-01-01 C, B-01-01 D y B01-03, firmado electrónicamente por las autoridades de la OSFL, dentro del plazo establecido.	X			
2	Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas del presente ejercicio fiscal. (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales).	X			
3	Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales, del presente ejercicio fiscal. (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales)	X			
4	Registro de firmas: Presidente, Tesorero y Contador de la OSFL.	X			
5	Fotocopia autenticada de cédula de identidad civil vigente o Cédula de Identidad Civil Digital con el código seguro de verificación visible (Qr): Presidente, Tesorero y Contador de la proyecto presentado por la OSFL.	X			
6	Informe de antecedentes judiciales - Área Penal y Certificado de Anotaciones Personales vigente (CSJ) con el código seguro de verificación visible: Presidente, Tesorero y Contador de la OSFL.	X			
7	Constancia de Registro, autorización de funcionamiento y Resolución de Registro vigente o, constancia provisoria de funcionamiento (Dirección de Entidades de Bien Social/IBS/MSPyBS).	X			
8	Certificado de Registro y Habilitación vigente de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria (requisito OSFL del Sector Salud).			X	
9	Certificado vigente de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud. (requisito OSFL del Sector Salud).			X	
10	Declaración Jurada de no recibir aportes de otro OEE o Municipio suscrita con la firma electrónica cualificada del o los Representantes legales de la OSFL.	X			
11	Anexo B-01-01 H «Ubicación Geográfica - Organizaciones sin Fines de Lucro»	X			
12	Certificado original y vigente de la cuenta corriente o caja de ahorro, a nombre de la OSFL, habilitada en el Banco Nacional Fomento (BNF).	X			
13	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y Perfil del Contribuyente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).	X			
14	Formulario F-J01 «Formulario de Justificación de los Montos Programados - Entidades sin Fines de Lucro» presentado ante el Congreso Nacional en el Ejercicio Fiscal 2024.	X			
15	Resolución de la Entidad Misional que corresponda, en el presente Ejercicio Fiscal, por la cual se aprueba el proyecto presentado por la OSFL.	X			
16	Anexo B-01-04, «Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos», del Ejercicio Fiscal 2024, presentando ante la Entidad Misional e informado al OEE aportante (con sus respectivos acuses de recibo/número de Expediente).	X			
17	Fotocopia del Acta de Constitución de la Entidad.			X	
18	Disposición legal de reconocimiento de la Entidad (Ley o Decreto del Poder Ejecutivo; inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, autorización por Acto Administrativo).			X	
19	Constancia de inscripción en el registro de sujetos obligados - SEPRELAD.			X	
20	Constancia de Inscripción en el IDAP – Identificador de Acreedor Presupuestario.			X	
21	Rendición de cuentas cerrada por el último aporte recibido en el EF anterior.	X			

 GOBIERNO DEL PARAGUAY MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gerencia General.				Form. N° 256/2025				
	Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.				FL-CODE-06 Versión: 10				
Guía de Control - Documentos Iniciales Primer Aportes OSFL.									
Fecha Análisis:	08/09/2025			Tipo de Presentación:		Original.	☒	Rectificativa	☐
OSFL:	ASOC. DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (A.B.V.P)								
Ejercicio fiscal:	2025								
Expediente SIME N°:	70180/25								

		CUMPLIMIENTO			Observaciones.
Documentos Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.		SI	NO	N/A	
22	Devolución en plazo de Saldos no Utilizados EF 2024.	X			
23	Constancia de cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014.	X			

Cumple con requisitos para recibir el Primer Aporte del Ejercicio Fiscal 2025

SI

☒

NO

☐

(Anexo "A" - Decreto N° 3248/2025)

En caso de no cumplir con requisitos, rectificar en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la presente comunicación.

Verificado por:
(Analista)

Validado por:
(Encargado/a de Área)

Aprobado por:
(Jefatura Dpto. Análisis e Informes)